



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

*Licitación para la enajenación de aprovechamientos maderables
en Huerta de Rey MA/225/E/2020/01*

Aprobado por el Pleno del ayuntamiento, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adjudicación del aprovechamiento de madera que se detalla, se expone al público por plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al mejor precio, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. – *Objeto del contrato:* es objeto del contrato la venta del aprovechamiento de madera, correspondiente al año 2020, cuyas características son las siguientes:

Aprovechamiento: MA/225/E/2020/01. Certificación: PEFC. Calificación orientación energética: 20%.

Características: ubicación: rodal 20. Tipo de corta: corta de regeneración. Riesgo y ventura. Plazo de ejecución: 12 meses. Superficie: 6 h. N.º árboles: 1.034. Pinus sylvestris: 8 m³. Pinus pinaster: 680 m³. Obligación de retirar restos en 1 mes.

Tasación: 26.800,80 euros.

2. – *Duración del contrato:* 12 meses.

3. – *Precio base de licitación:* el tipo de licitación que servirá de base para el aprovechamiento es de veintiséis mil ochocientos euros con ochenta céntimos (26.800,80 euros).

4. – *Ingreso:* el ingreso se efectuará en la forma y plazos determinados en el pliego.

5. – *Publicidad de los pliegos:* estarán de manifiesto todos los días hábiles en la Oficina Municipal, Departamento de Contratación, de 9 a 14 horas.

6. – *Garantías:* la garantía provisional será el equivalente al 3% de la base de licitación. Garantía definitiva el 5% del precio de adjudicación.

7. – *Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares:* durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

8. – *Presentación de proposiciones:* durante los quince días siguientes al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante. Si bien cuando el último día de plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.



9. – *Apertura de ofertas*: la Mesa de Contratación se constituirá el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 14:00 horas.

En Huerta de Rey, a 6 de abril de 2022.

El alcalde,
José Antonio Cámara Molinero